



MAR DEL PLATA, 14 FEB 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2072/17, por el cual el alumno de la Carrera de Profesorado en Historia, Señor Nicanor Gonzalo Heredia solicita el reconocimiento de la asignatura "Nivel de Idioma Francés II", cursada y aprobada en la Carrera de Licenciatura en Filosofía por equivalencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud encuadra en lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, por lo cual el alumno antes mencionado adjunta de fojas 02 a 10, la documentación correspondiente.

Que a fojas 11/12 vuelta, se glosa la situación académica del interesado, de la cual surge que el mismo es alumno activo regular de la Carrera de Profesorado en Historia.

Que, a fojas 12 vuelta, se glosa el informe favorable de la docente responsable de la asignatura de la cual se solicita el reconocimiento.

Que, a fojas 13, luce el informe elaborado por la Secretaría Académica sobre la asignatura a reconocer, para la redacción del acto administrativo pertinente.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

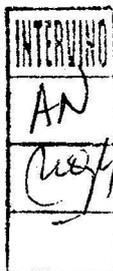
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** al alumno activo de la Carrera de Profesorado en Historia, Señor Nicanor Gonzalo HEREDIA (DNI N° 34.851.720 - Legajo 26387), la asignatura NIVEL DE FRANCÉS II, por equivalencia con la asignatura NIVEL DE FRANCÉS II, rendida y aprobada en la Carrera de Licenciatura en Filosofía, de esta Unidad Académica, y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024



Esp. Gladys Noemi Cañueto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES